

ACTA 027/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

Siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada Presidenta Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, y los Comisionados Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera y Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con el primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente.

Acto Seguido la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias da la Instrucción a la Secretaria Ejecutiva para que en ejercicio de sus atribuciones realice el pase de lista correspondiente, seguidamente, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigente, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Comisionados, y manifestando la existencia del quórum reglamentario; por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, vigentes, la Comisionada Presidenta declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la presente sesión ordinaria del Pleno.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2016, presentado por la Comisionada Presidenta, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, en el marco de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, la Comisionada Presidenta, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Pleno, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Seguidamente, la Comisionada Presidenta, procedió al desahogo del único asunto en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2016, en el marco de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en los términos siguientes:

"La evolución de la transparencia en nuestro país y estado requiere de cambios en la manera de cómo concebimos este derecho y obligación desde las diferentes esferas que conforman a nuestra sociedad.

La participación ciudadana, la inclusión y el entendimiento profundo de los derechos humanos nos llevan a darle un giro positivo al concepto de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Las nuevas regulaciones en la materia nos benefician a todos; a los ciudadanos les proporciona mayor información para tomar mejores decisiones y a los sujetos obligados nos lleva a ordenar, agilizar y hacer más eficiente nuestro trabajo.

El presente Programa de Trabajo tiene como objetivo marcar las direcciones bajo las que deberán desarrollarse las tareas del INAIP en esta nueva etapa marcada con la aprobación de la Ley General de Transparencia y de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

La base del mismo descansa en cinco ejes principales:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.*
- Formación, capacitación y seguimiento de los Sujetos Obligados.*
- Reestructuración organizacional.*
- Formación y vinculación.*
- Comunicación social y estratégica.*


1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

El capital humano del INAIP es piedra angular en el proceso de construcción del Sistema Estatal de Información Pública, por lo que el robustecimiento de la fuerza de trabajo es de total relevancia en esta nueva etapa; además de fortalecer el conocimiento del personal, es necesario dotar de más colaboradores a la parte sustantiva del Instituto, en virtud de los cambios legales que requieren mayor celeridad en los procesos.

Las columnas de vinculación y capacitación también requieren de personal especializado para dar cumplimiento a las modificaciones. Se requerirá de la adecuación del marco normativo del Instituto y del desarrollo de un reglamento interno, con la participación de todas las áreas, que servirá para rediseñar los procesos y nuevos flujos de trabajo impulsados por la legislación.


Entre algunas de las acciones específicas resaltan:

- Aprobar y difundir entre los servidores públicos del Instituto el Código de Ética y de Conducta, en cumplimiento de la normatividad aplicable.*
- Aprobar e implementar el catálogo de disposición documental del Instituto.*

- *Reorganizar los archivos de las unidades administrativas del Instituto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Cuadro General de Clasificación Archivística, aprobado.*
- 


2. Formación, capacitación y seguimiento de los sujetos obligados.

En lo que respecta a la formación, capacitación y seguimiento de los sujetos obligados, es un eje fundamental en todo plan de trabajo en materia de transparencia, ya que constituye uno de los pilares del sistema a nivel tanto estatal como federal.





Los responsables de transparentar la información pública, como son los diferentes poderes, órdenes y nuevos sujetos obligados, como asociaciones civiles, sindicatos, personas físicas y personas morales que reciban recursos o ejerzan actos de autoridad, requieren de un acompañamiento consistente y continuo en materia de capacitación aquí impartido por el CEDAI y apoyo técnico de la dirección de tecnologías de la información de este Instituto para, además de cumplir con sus obligaciones legales en la materia se pueda generar en ella una cultura de la transparencia que promueva una mayor participación ciudadana, que conduzca a una democracia de calidad.

Por ello es necesario fomentar conductas como las siguientes

- *La transparencia proactiva, que impulsa la publicación por propia iniciativa de información no obligatoria pero de interés público para los ciudadanos, así como entregar en formatos abiertos la información requerida por el ciudadano para su uso y reutilización.*
 - *Seguir impulsando los estándares en competencias laborales en el Instituto y concluir la elaboración del Estándar de Competencia Orientación Oral en Lengua Indígena en Materia de Acceso a la Información Pública y Datos Personales.*
 - *Impulsar en coordinación con el INAI y los responsables de capacitación de los sujetos obligados, la integración de la Red Nacional de Transparencia.*
- 

3. Reestructuración organizacional.

En virtud de la publicación de la Ley General y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, las nuevas obligaciones que con ello adquiere el Instituto será necesario hacer un replanteamiento de su operación, y por lo tanto del rediseño de algunos de los procesos internos, en lo conducente a las direcciones, departamentos y coordinaciones.



Por ejemplo la creación del área especial sobre manejo de archivos y protección de datos personales es uno de los cambios fundamentales que implica realizar esta reestructuración a la brevedad posible; el fortalecimiento de las áreas deberá aplicarse en el área sustantiva, que es la razón de ser de nuestro órgano garante; administrativa, en cuanto al motor del trabajo interno y de vinculación al exterior, así como el reforzamiento de las áreas de tecnologías de la información; y la de capacitación, que trabaja de manera directa con el nuevo universo de sujetos obligados y cualquier entidad interesada en los temas que corresponden al Instituto.

4. Vinculación institucional ciudadana.

En lo que respecta a la vinculación institucional y formación ciudadana, nos permite mejorar procesos, establecer criterios y lineamientos a partir de estudios comparados y ejercicios de experiencia compartida, es por ello necesario el fortalecimiento de la comunicación entre el INAIP y el INAI, así como con las entidades estatales de transparencia.

Hacia el interior de nuestro Estado el impulso de las obligaciones, cultura y acciones relativas a la transparencia, protección de datos personales y acceso a la información, se verá fortalecida con el trabajo conjunto que se deriva de las unidades de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Yucatán, así mismo aprovecharemos la creación del Consejo Consultivo del INAIP para el reforzamiento de contacto con las asociaciones civiles, los organismos sociales y la ciudadanía en general.

La incorporación del Consejo Consultivo, como órgano de representación ciudadana, nos dará la oportunidad de tener de primera mano la retroalimentación de la ciudadanía en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Le damos la bienvenida a este nuevo Consejo y esperamos que juntos aportemos para beneficio de la sociedad yucateca.

Este Instituto reitera su prioridad por los procesos de formación, vinculación y difusión dedicados a cubrir las necesidades específicas de todos los grupos sociales tomando en cuenta todas sus variables, como edad, género, etcétera, en especial de aquellos considerados como vulnerables, de acuerdo a los objetivos de cada uno de ellos en la solicitud de información.

Entre las acciones a implementar destacan:

- Suscribir convenios con instituciones públicas especializadas, que permitan establecer condiciones de accesibilidad para el ejercicio del derecho de acceso a la información en igualdad de condiciones.
- Organización del Foro Regional de Acceso a la Información, Equidad de Género, Grupos Vulnerables y Protección de Datos Personales, en coordinación con la región sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el INAI, a celebrarse en la ciudad de Mérida 8 y 9 de septiembre.
- Implementar y poner en funcionamiento el sistema informático que permita a los sujetos obligados que no cuenten con infraestructura necesaria o cualquiera que lo solicite, cumplir con sus obligaciones de transparencia.

5. Comunicación social y estratégica.

En lo que respecta a la comunicación social y estratégica es importante destacar que cualquier forma de vinculación y comunicación se realizará de manera incluyente, buscando ser accesible; el mensaje fundamental debe reflejar la esencia de la transparencia: La información genera la confianza que eleva la calidad de la democracia y nos permite tener o elegir a los mejores funcionarios y servidores públicos.

Estos conceptos nos dan la pauta para iniciar un círculo virtuoso en esta nueva era en la que cada día somos más conscientes de las bondades de mantener un diálogo transparente entre los ciudadanos y sus instituciones es por ello que se implementarán acciones como:

- Segmentar los mensajes para llegar con la misma efectividad al sujeto obligado como al ciudadano, utilizando las vías más efectivas de acuerdo con sus hábitos en cuanto al consumo de la información.
- Promover la elaboración de materiales audiovisuales en español y lengua maya que permitan el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Continuar y fortalecer la colaboración con instituciones del sector público y privado, así como de instituciones de educación media superior y superior en la realización de diversas actividades participativas que promuevan la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.
- Promoción de una campaña permanente en materia de transparencia en coordinación con dependencias, ayuntamientos, organismos sociales y educativos mediante la participación del instituto en ferias, exposiciones y conferencias, así

como con presencia en sitios web para incrementar el tráfico en la página del Instituto.

Estos lineamientos sentarán las bases para dar cumplimiento y seguimiento a los retos que nos presenta la implementación de las nuevas normas derivadas de las legislaciones federal y estatal en materia de transparencia, mismos que serán reforzados en el Plan de Trabajo del Pleno que presentaremos a principios del 2017.

¡Muchas gracias!

Al concluir la exposición, la Comisionada Presidenta consultó a sus homólogos si existía algún comentario al respecto; a lo que haciendo uso de la voz del Comisionado Ingeniero Víctor Manuel May Vera externó que el programa presentado es claro, y felicitó al personal que trabaja en el desarrollo del Plan de Trabajo en cuestión, así como a la Comisionada Presidenta por el proyecto.

Por su parte la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz agradece el plan de trabajo previamente presentado, por lo que indico que de esta manera se orientará el empleo de todos los recursos humanos y materiales del instituto; por otra parte manifestó que la Ley General de Transparencia fue el resultado de un ejercicio bipartita que abarca a la ciudadanía, al gobierno y a las autoridades. En consecuencia y como Órgano Garante local reconoce que el plan de trabajo y la pertinencia de los ejes presentados responden a las necesidades y cumple con las expectativas de los ciudadanos tanto local como nacional.

Ulteriormente la Comisionada Presidenta Susana Aguilar Covarrubias, con fundamento en el numeral 4, inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, sometió a votación el Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2016, en el marco de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán en términos de la fracción V del artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigente, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados. En tal virtud, de conformidad con el artículo 20 de Ley

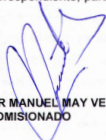
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el Plan de Trabajo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2016, presentado por la Comisionada Presidenta, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, en el marco de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos a tratar, la Comisionada Presidenta, Licenciada en Derecho Susana Aguilar Covarrubias, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos clausuró formalmente la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis, e instruye a la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA PRESIDENTA



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
COMISIONADO



LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUIZ
COMISIONADA



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO